MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD SALUD MENTAL MIFC/ MLBC / FFRL / ffri

CERTIFICADO

Fayva Fernada Riquelme Llantén, Encargada del Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar de Santa Cruz, certifica que la persona detallada continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de NOVIEMBRE según lo estipulado en convenio a Honorarios. Las que fueron verificadas por esta jefatura en el sistema de ficha digital FONENDO y registro de Hoja diaria de actividades funcionarias

	Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	TOMOTE	Prestación	Descripción
√	Javiera Farías Riveros	Enfermera	I- Evaluación del estado de Salud. 2- Control de salud física del niño y adolescente. 3- Detección temprana de problema de salud. 4- Evaluación de Desarrollo. 5- Historia clínica y registro. 6- Administración de medicamentos y tratamientos. 7- Promoción de hábitos saludables. 8- Llamadas de seguimientos a grupos de Riesgos y sus respectivas referencias asistidas 9- Detección precoz de niños TEA, M-CHAT 10- Participación de ferias, asistencia a talleres y Reuniones con diferentes programas de CESFAM 11- Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones 12- Realización de visitas en domicilio 13- Revisión de fichas clínicas y actualización de planilla 14- Confección de material didáctico En el convenio "Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente", correspondiente a 33 horas semanales realizadas desde 01 al 30 de Noviembre del 2024.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación de Honorarios por las labores prestadas de las personas antes individualizadas, al Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente.



Fayva Fernada Riquelme Llantén Encargada del Programa de Salud Mental CESFAM Santa Cruz

INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE 2024

Por medio del presente vengo a informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal. según convenio de prestación de servicios vigente. En el convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infantoadolescente, correspondiente a 33 horas. desde el 01 al 30 de noviembre.

- 1 Evaluación del estado de salud.
- 2 Control de salud física del niño y adolescente.
- 3 Detección temprana de problemas de salud.
- 4 Evaluación del desarrollo.
- 5 Historia clínica y registro.
- 6 Administración de medicamentos y tratamientos.
- 7 Promoción de hábitos saludables.
- 8 Llamadas de seguimientos a grupos de riesgos y sus respectivas referencias asistidas.
- 9 Detección precoz de niños TEA, MCHAT.
- 10 Participación de ferias, asistencia a talleres y reuniones con diferentes programas de CESFAM.
- 11 Gestión de horas de atención y sus pertinentes derivaciones.
- 12 Realización de visitas en domicilio.
- 13 Revisión de fichas clínicas y actualización de planillas.
- 14 Confección de material didáctico.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

Nombre: Javiera Farias Riveros

Profesión: Enfermera Universitaria

Registro 818 411460